



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10760

Lunes 22 de Junio de 2009

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 645, 646, 649, 651, 653, 656 y 657 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2009 - Res. Nº 36 y 37 ..... 3

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2009 - Res. Nº II-79 a II-84 ..... 3-4

Ministerio de Educación

Año 2009 - Res. Nº XIII-248 a XIII-255 ..... 4-5

Secretaría de Trabajo

Año 2009 - Res. Nº 207 ..... 5-6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Secretaría de Salud

Año 2009 - Res. Conj. Nº XIII-245 y XXI-239 ..... 6

Ministerio de Educación y Ministerio de

Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2009 - Res. Conj. Nº XIII-246 y XXIV-23 ..... 6

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2009 - Disp. Nº 26 ..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 7-20

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 645** **12-06-09**

Artículo 1º.- RECHAZAR en todos sus términos el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Nación Seguros de Vida S.A., con domicilio en San Martín 408, de la ciudad de Trelew, contra la Resolución Nº 166/06-EC.

Artículo 2º.- INTIMAR a la recurrente a integrar los siniestros pendientes de pago, acontecidos durante la vigencia de la relación contractual (hasta el 31/05/03), conforme los términos originalmente pactados.

Artículo 3º.- Contra el presente se podrán interponer los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia del Chubut.

### **Dto. Nº 646** **12-06-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, a abonar la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 11.806,80), en concepto de pago de los pasajes aéreos para el representante de la Secretaría de Pesca y el alumno egresado del Colegio Nº 721 de Camarones que viajarán al Centro de Acuicultura de Mutriko, en el País Vasco.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 11.806,80), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 61 – Programa 17 – Actividad 2 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – “Pasajes a terceros” – Parcial 1 – “Pasajes para el Personal y Contratados por la Administración Pública” – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 414 – Fondo de Gestión del Recurso Pesquero – Ejercicio 2009.

### **Dto. Nº 649** **12-06-09**

Artículo 1º.- Incorporar a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria – Ley I – Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647), cumpliendo funciones Administrativas, al señor Franco Rubén VAZQUEZ (MI Nº 34.275.698 – clase 1988), en la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300).

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 11 – Programa 20 – Representación de la Provincia – Actividad 1 – Representación Oficial.

### **Dto. Nº 651** **12-06-09**

Artículo 1º.- Incorporar a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria – Ley I – Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 5647), cumpliendo funciones Administrativas, al señor Francisco Agustín GONZALEZ (MI Nº 30.596.932 – clase 1984), en la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300).

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 11 – Programa 20 – Representación de la Provincia – Actividad 1 – Representación Oficial.

### **Dto. Nº 653** **12-06-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 36.167,31), pagaderos en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.055,77), a favor de la Municipalidad de Gaiman, representada por su Intendente, Señor GABRIEL ADRIAN RESTUCHA (DNI Nº 22.271.295) destinado a la adquisición de materiales de construcción para la terminación de la vivienda del señor Francisco Cerda de esa localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción social – Programa 39 – Actividad 3 – Inciso 5 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2009.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de decepcionado y rendido por ante el Tribunal de cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

### **Dto. Nº 656** **12-06-09**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial; eliminándose un (1) cargo Nivel II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria y creándose el mismo cargo en Planta Permanente.

### **Dto. Nº 657** **12-06-09**

Artículo 1º.- TRANSFERIRSE a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente a la agente SANDIN, Lucía (MI Nº 26.889.526 – clase 1978) cargo

Oficial Administrativo – Código 3-002 – Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público; conforme lo establecido en los Artículos 1º y 2º de la Ley I N° 246 (antes Ley N° 4952).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. N° 36 12-06-09

Artículo 1º.- Autorízase la contratación de la firma “Consultora de Estudios Bonaerense S.A.”, para la prestación del servicio anual on line denominado “abeceb.com” para ser utilizado por la Subsecretaría de Promoción de las Inversiones.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a efectuar el pago en forma adelantada de la contratación autorizada por el Artículo 1º de la presente Resolución, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050.-).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 20 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-4-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

#### Res. N° 37 12-06-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 6 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Diesel Cacique S.R.L., por la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y DOS (\$ 21.082.-), en concepto de servicio de reparación de motor del vehículo Chevrolet S10, dominio ERO 660.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-3-2 – Fuente de Financiamiento 111 –Ejercicio 2009.

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-79 10-06-09

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561), al Agente de Policía RODRIGUEZ, María Valeria (M.I. N° 28.466.892 – Clase 1980) a partir del 24 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

#### Res. N° II-80 10-06-09

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Ana María VELAZQUEZ (D.N.I. N° 12.363.589 – Clase 1956), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

#### Res. N° II-81 10-11-08

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Primero César Horlando SALUDES (M.I. N° 14.131.018 - Clase 1960), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 66º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

#### Res. N° II-82 10-11-08

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Oritia del Carmen MANSILLA (M.I. N° 13.564.970 - Clase 1960), de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, encuadrados en el Artículo 66º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

#### Res. N° II-83 10-06-09

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Dirección Registro Civil Delegación Rawson de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Carolina Erika MILLA (D.N.I. N° 31.923.386 – 1985) cargo Administrativo – Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir del 02 de marzo de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**Res. N° II-84 10-11-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Manolo PRANE (M.I. N° 13.929.433 - Clase 1960), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 785 de Puerto Madryn, a partir del 26 de abril de 2007

Supervisión de EGB 3 y Polimodal Zona Este  
- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 747 de Trelew, a partir del 3 de mayo de 2007

- Un (1) cargo de Preceptor - Escuela N° 47 de Rawson, a partir del 3 de mayo de 2007

Supervisión de EGB 3 y Polimodal Zona Sur  
- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 722 de Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2007

- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 742 de Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2007

- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 754 de Comodoro Rivadavia, a partir del 8 de mayo de 2007

- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 760 de Comodoro Rivadavia, a partir del 7 de mayo de 2007  
Total ocho (8) cargos

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-248 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Nelson EDWARDS, (MI N° 07.324.681 - Clase 1937), al cargo Portero de Escuela Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 166 jornada simple de Trevelin, en el que fuera designado mediante Resolución XIII N° 099/83 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de abril de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2007, y diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-249 10-06-09**

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de cargos de Preceptor distribuidos según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de las fechas que en el mismo se indican y hasta la fecha del dictado de la presente.

Artículo 2°: ASIGNAR cargos de Preceptor distribuidos según se detalla en el Anexo

I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de la fecha del dictado de la presente.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**ANEXO I**

Supervisión de EGB 3 y Polimodal Zona Este  
- Un (1) cargo de Preceptor - Colegio N° 736 de Puerto Madryn, a partir del 30 de mayo de 2007

**Res. N° XIII-250 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Rosa Elena MEDINA, (MI N° 04.159.282 - Clase 1940), al cargo Cocinero, Código 1-002, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 701 de la ciudad de Esquel, en el que fuera designada mediante Decreto N° 608/83, interpuesta a partir del 01 de enero de 2009 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-251 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Berta VILLALOBO, (MI N° 04.161.730 - Clase 1941), al cargo Lavandero-Planchador, Código 1-022, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 409 de la ciudad de Esquel, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 99/83 del ex Consejo Provincial de Educación, interpuesta a partir del 01 de agosto de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley N° 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante dos (2) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2007 y veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la

Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-252 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Beatriz Cristina MAZZIOTTI, (MI N° 05.300.729 - Clase 1946), al cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003, Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Escuela N° 747 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1289/99, interpuesta a partir del 01 de diciembre de 2008 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante once (11) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-253 10-06-09**

Artículo 1°: Dar de baja por fallecimiento a partir del 04 de noviembre de 2008 a la agente Ana Beatriz CATALAN (MI N° 23.289.825 - Clase 1973), en el cargo de Servicios - Planta Transitoria de la Escuela de Nivel Inicial N° 446 de la localidad de Lago Puelo, quien fuera designada mediante Decreto N° 285/08.-

Artículo 2°: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26° de la Ley I - N° 74 (antes Ley 1987).-

Artículo 3°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1°, (12) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios

Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-254 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Inés VALLEJOS GARCIA, (MI N° 13.922.555 - Clase 1944), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 20 jornada simple, de la ciudad de Rawson, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1018/87 del ex Consejo Provincial de Educación, interpuesta a partir del 01 de enero de 2009 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-255 10-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Marcelina, MILLAQUEO, (MI N° 06.398.435 - Clase 1950), al cargo Mucama, Código 1-015, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1903/81 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 31 de diciembre de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. N° 207 08-06-09**

Artículo 1°.- OTORGAR becas por la suma de total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVEN-

TAY CINCO CON 00/100 (\$10.995) a favor de los tutores de Proyectos identificados en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente al mes de Mayo de 2.009.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: JURISDICCION 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 17 –Actividad 3 - U.G 11999 – Inciso 5 – P. Principal 1- P. Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 1.11 –Ejercicio año 2.009.

**ANEXO I**

| Nombre y Apellido      | DNI         | Proyecto             | MES  | MONTO  |
|------------------------|-------------|----------------------|------|--------|
| González, Ana Laura    | 29.493.836  | “Fénix”              | Mayo | \$ 733 |
| Hernández, Martín      | 25.863.282  | “20 de Diciembre”    | Mayo | \$733  |
| Barría, Jorge          | 22.453. 563 | “26 de julio”        | Mayo | \$733  |
| Perea, Jonathan        | 29.282.414  | “Latitud sur”        | Mayo | \$733  |
| Delgado Angélica       | 31.069.459  | “ Elal ex Cutral II” | Mayo | \$733  |
| Narváez Romina         | 31.914.661  | “Cutral I”           | Mayo | \$733  |
| Sanabria, Miriam       | 21.885.781  | “Signos”             | Mayo | \$733  |
| Zúñiga, Daniela        | 28.075.706  | “La Esperanza”       | Mayo | \$733  |
| Calfú, Brenda          | 31.958.883  | “Antú”               | Mayo | \$733  |
| Alderete, Griselda     | 18.065.215  | “ Austral”           | Mayo | \$733  |
| Ojeda, Carina          | 30.517.683  | “Fratex”             | Mayo | \$733  |
| Sánchez, Héctor        | 24.133.538  | “8 de Marzo”         | Mayo | \$733  |
| Núñez Leal Daniela     | 92.932.555  | “Los Felipes”        | Mayo | \$733  |
| Jara, Adrián Mauro     | 32.538.281  | “Apenhué”            | Mayo | \$733  |
| Ilda Marcelina Moreira | 27.322.583  | “Mara y Orcas”       | Mayo | \$733  |

TOTAL \$10.995

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. Conj. N° XIII-245 ME y XXI-239 SS 09-06-09**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente VENTURINO, Mónica Graciela (MI

Nº 16.832.085-Clase 1964), quien desarrolló tareas de enlace y articulación, relacionadas con la Educación, en el Área Programática Norte, ex Área Programática Biedma, de la Secretaría de Salud, desde el 01 de Agosto de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. Conj. N° XIII-246 ME y XXIV-23 MAYCDS 09-06-09**

Artículo 1º: RECONOCER la asignación de funciones, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución, en el Departamento Compras - Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a la agente ETCHEVERRY, Lorena Beatriz (M.I. Nº 27.092.494 - Clase 1979), quien revista en un cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Dirección de Bienes Reales y Servicios dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

Artículo 2º: PRORROGAR la asignación de funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Departamento Compras - Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a la agente ETCHEVERRY, Lorena Beatriz (M.I. Nº 27.092.494 - Clase 1979), quien revista en un cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Dirección de Bienes Reales y Servicios dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

Artículo 3º: Establecer que el Organismo de prestación de funciones de la agente citada deberá remitir al Departamento Licencias del Ministerio de Educación, un informe mensual de asistencia e inasistencias de la misma.

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 26 16-06-09**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 2639, 2645, 2646 y 2647.

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO RUBLERA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 08 de Mayo de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ISIDORA SASTRE, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 15 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DELBO RAQUEL LUCIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 26 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SIRIO MOLINA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 29 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30), a herederos y acreedores de HECTOR MARTIN LIZARRALDE, para que se presenten en los autos caratulados: "LIZARRALDE, HECTOR MARTIN S/SUCESIÓN AB - INTESTATO" Exp: 941 – Año 2008, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS (3), bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Chubut: 14 de Mayo del 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de AGUSTO ORANGEL TRIGO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "TRIGO, AUGUSTO ORANGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 512- Año 2009).

Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 09 de Junio de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650,

1º Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERAS SAUL HONORIO para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados "CONTRERAS SAUL HONORIO S/SUCESIÓN", Expte. N° 1228/2009. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

#### OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil nueve. FALLO: I) CONDENANDO a OSVALDO, MANUEL RIOS, DNI N° 32.206.017, como autor material y responsable de los delitos de Violación de Domicilio en concurso real con el Delito de Daño en carácter de coautor Art. 150, 183, 55 y 45 del CP, Robo en carácter de coautor en grado de tentativa Arts. 164, 45, y 42 del Código Penal y Encubrimiento en la modalidad receptación, en carácter de autor, previsto y penado por el Art. 277 inciso 1 y 45 del Código Penal a la pena de SEIS MESES de ejecución en suspenso y costas (Art. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos ocurridos en esta ciudad de Puerto Madryn, los días 30 de Septiembre de 2008, 04 de Marzo de 2008 y 10 de Octubre de 2007, de los que resultaren víctimas Claudio Campagna, la firma "INFA S.A." y la Administración Pública; respectivamente.- II) IMPONER durante DOS AÑOS las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP): 1) Fijar residencia, domicilio del cual no podrá ausentarse sin autorización de este tribunal. 2) No relacionarse en forma agresiva con las víctimas.- 3) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas.

III) REGULAR IV) DAR NOTICIA a los organismos intervinientes en el control de las suspensiones de juicio a prueba de las Carpetas N° 1044 y N° 743 , que las mismas se han dejado sin efecto y se ha arribado al presente acuerdo: al igual que al RNR. V) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 331 del C.P.P.) y firme que sea, comuníquese." Fdo. Flavia TRINCHERI. Juez Penal. REGISTRADA BAJO EL N° 30/09 OFIJUPM. Conste.

JUAN PAULO GARCIA  
Subdirector  
Oficina Judicial

P: 22-06-09.

#### EDICTO

Por Disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un (1) días en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Emancipación por habilitación de Edad.

Escritura N° 80 del 27 de Mayo de 2009, Folio 181, del Registro Notarial 60 de Chubut, se formalizó la Emancipación: EMANCIPADO: GERMAN ANDRES BURGOS, argentino DNI N° 34.621.920.

Domicilio: Ruta Nacional N° 3, Kilómetro 1472 de la ciudad de Trelew.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-06-09.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ABDIT JUAN DIEGO y JOSE JUANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 29 de Octubre de 2008-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 05 de Junio de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO – Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Da. Rossana Bea-



triz Strasser, cita y emplaza al Sr. PABLO ALEJANDRO RIVAS para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/RIVAS, PABLO ALENJANDRO S/EJECUTIVO" Expte N° 1341/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edicto por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El PATAGONICO" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 29 de Abril de dos mil nueve.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 19-06-09 V: 22-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luís Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO NIE GUERRERO y AMELIA ASENJO, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "NIE GUERRERO BERNARDO Y ASENJO AMELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 675 Año 2009)" bajo apercibimiento de Ley Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por el término de Tres (3) días (art. 146 C.P.C.C.). Puerto Madryn, 03 de Junio de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "MATEO, JUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 213-2009), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MATEO JUSTO, para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días.

Esquel, 28 de Mayo de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario.

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° piso,

de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "OJEDA HERNANDEZ, MANUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 359-2009), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OJEDA HERNANDEZ, MANUEL, para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días. Esquel, 28 de Mayo de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario.

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por Disposición del S. S. el Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: SEGUNDO CARDENAS HARO según se encuentra ordenando en los autos caratulados: "CARDENAS HARO, SEGUNDO S/SUCESIÓN AB-INTESTO" Expte N° 3251/08, Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "CRONICA" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Abril 24 de 2009. Fdo. Gustavo L.H. TOQUIER, Juez.

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "ULLOA, JORGE GABRIEL S/SUCESIÓN" (Expte. 1165/2007), cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2007.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther SAYAGO, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESPINOSA DE HERNANDEZ, para que se presenten en autos: "ESPINOSA DE HERNANDEZ, ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 103 Año 2009),

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Junio 04 de 2009.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650 a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, en los autos caratulados "PACHECO MARIA ERCIRA – TALMA IMELCOI, ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" – Expte N° 1667/2008, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MARIA ERCIRA PACHECO y TALMA IMELCOY ROBERTO, para que en treinta días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia 13 de Mayo de 2.009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor FRANCISCO TORRES, en los autos caratulados "TORRES, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 392, Año 2009), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días. Esquel, 04 de Junio de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO COTO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Febrero de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, JUEZ, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENOVEVA LILIAN NAÑEZ, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "ÑANEZ, GENOVEVA LILIAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 914/2009.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, JUEZ, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ONOFRE SEGURA, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "SEGURA DIEGO ONOFRE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 1026/2009.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO LEY 24.522**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Nancy ARNAUDO, comunica por cinco (5) días que con fecha 21 de Mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de la Sra. María Matilde POPPE, DNI 13.988.398 con domicilio real en la calle Marconi N° 679 de la ciudad de Trelew. El auto declarativo expresa: "Anotar la quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales. Decretar la Inhibición General de Vender y Gravar Bienes por ante la fallida. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs. los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3 LCQ) Intimar a la deudora para que entregue el Síndico dentro de la 24 hs de requerida toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público que será desinsaculado en su oportunidad. Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra del Contador Gerardo Omar MINNAARD, quien intervino en el concurso preventivo. Fijar el día 03/08/2009 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 19/06/2009 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ). Fijar el día 15/09/2009 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 04/11/2009" Los pedidos de verificación de créditos se presentarán ante el Síndico designado, con domicilio fijado en calle Sarmiento 590 1º Piso Oficina 1 de la ciudad de Trelew, en el horario de 17 a 20 horas, los días Martes y jueves. Fdo. Dra. Nancy Arnaudo Secretaria. Trelew, 11 de Junio de 2009.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Hugo Ricardo Sastre, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor

Ricardo Enzel Sales, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS, CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 45.606,83), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble identificado como: Lote 8 de la manzana 30 de la chacra número 136 del barrio Padre Juan Muzio, calle Tupungato N° 569 de la ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut, Nomenclatura Catastral: Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 58, Parcela 20, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-37) 27.228 a nombre del demandado Roberto YOCCA, D.N.I.: 11.843.431. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YOCCA, Roberto s/EJECUCIÓN HIPO-TECARIA» (Expte. N° 46.423 – F° 127 – Año: 2005) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, departamento Rawson, provincia del Chubut, a cargo del Doctor Hugo Ricardo Sastre, Secretaria en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora Florencia Cordon Ferrando.- OCUPACION: Surge del Mandamiento de Lanzamiento y Posesión diligenciado en relación al bien a subastar: "... sobre el cual se encuentra edificado un galpón, noventa metros cuadrados cubiertos, con techo de chapas metálicas y cabreadas de hierro, algunas paredes en bloques y otras en ladrillo común, posee internamente un divisorio y un baño con inodoro y lavatorio, con pisos de cemento alisado, portón metálico batiente y dos puertas de acceso al piso, frente de rejas y ladrillo visto. No se encuentran bienes en su interior, recibiendo el mismo el Sr. Ricardo Sales ..." CONSTANCIAS: a) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; b) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); c) En relación al bien a subastar y respecto de la Municipalidad de Trelew no se registran deudas; d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre N° 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 26 de Junio de 2.009 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 12 de Junio de 2.009.-

FLORENCIA CORDON FERRNADO  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 23-06-09.

**EDICTO DE REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 Circunscrip-

ción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 3 a cargo de la Dra Rossana Beatriz Strasser, se hace saber por el termino de cinco (5) días que en autos caratulados TRANSPORTES COMODORO S.A. S/QUIEBRA Expte N° 83/05 ha sido designado martillero enajenador el Sr. CVETIC José Carlos para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: BIENES INMUEBLES : 1.a) Las mejoras existentes y los derechos de adjudicación que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial identificado como Parcela urbana 1 del Sector 11 de la manzana 55- Nomenclatura Municipal Zona 31 de la manzana 94 partida inmobiliaria N° 36536, ubicado sobre calle Huergo N° 4851- Barrio Máximo Abásolo de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La partida 36536 registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y THU por los periodos 06 (1ª 12) por un total de \$ 2.263,37.- 1.b) – Las mejoras existentes y los derechos de adjudicación que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial identificado como parcela urbana 1 del sector 11 de la manzana N° 54- Nomenclatura municipal- Zona 31 de la manzana 94A partida inmobiliaria N° 37883, ubicado sobre calle Huergo N° 4953 del Barrio Máximo Abásolo de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La partida 37883 registra deuda en concepto de Imp. Inmobiliario y THU por los periodos 06 (1ª 12) por un total de \$ 2.783,55.- Ambos inmuebles propiedad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y adjudicatario Transportes Comodoro SA. Ambos bienes inmuebles se subastaran de conformidad con los dispuesto por los Art. 14 a 17 de la ordenanza Municipal de Tierras Fiscales N° 5907/96 por lo tanto el perfeccionamiento de la venta quedara sujeta a que la MRC. Autorice la transferencia a efectivizarse como resultado de la misma, ello previo verificar que el adquirente en subasta se encuadre y cumplimente los requisitos de la ordenanza anteriormente mencionada. En el supuesto que la municipalidad no autorice la transferencia referida, la subasta que se hubiere efectivizado tendrá efectos únicamente en relación a las mejoras que se encuentren asentadas en los lotes en cuestión, las que se entenderán que están al solo efecto de su posterior retiro por parte del adquirente.- El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta o la valuación fiscal, lo que resulte mayor en concepto de impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 153 y sgtes. del Código Fiscal de la Pcia., arts.17; 18; inc d) 26 y 28 de la ley provincial N° 4407, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere asimismo deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de zonas de seguridad estipulan para la compra de inmuebles en zona de seguridad de frontera.- Los bienes inmuebles a subastar se encuentran sujetos a contrato de locación en favor de Patagonia Argentina S.R.L. cuyo vencimiento operara el 31 de Octubre de 2013 , conforme lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de locación.- RODADOS : 2.1.) Ford Pick Up F 100 –Dom AMO 389-Mod 1995 –Imp. Automotor adeuda periodos 01/2007 a 12/2008 por \$ 584/13 .- 2.2)- B-2108404- Mod 1987

Dirección de cobros Judiciales -registra deuda en concepto de Imp aut. por los periodos 97(3 a 5) – 99(1-12) -2000 (1 a12), 2001 (7 a 12) – 1/02 a – 12/06, boletas de deuda N° 03-1294 y 03-4407 por un total de \$ 34.113,10. 2.3) – B 2108405 – Mod 1987-DCJ deuda Imp. Autom. Bta de deuda N° 03-1295, 03-1296 y 03-4403 por los periodos 97(3 a 5) -99 (1 a 12 ) 2000 (1 a 12) – 2001 (1 a 6 ) – 1/02 a 12/06 por un total de \$ 57.430,97. 2.4.) B2108406- Mod 1987- DCJ Boleta de deuda N° 03-4404 por los periodos 97(3 a 5) -99 (6ª 12)-1/00 a 6/01 – 1/02 a 12/06 por un total de \$ 12.686,63 – 2.5)-U-088011 – Mod 1989-DCJ Btas. de deuda 03-762,1301 y 4432 por los periodos 97(3 a 5)-99(2ª 12)-1/00-6-8 a12) – 1/02ª 12/06 por un total de \$ 44.834,01 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 -2.6.) U 086853 – Mod 1989-DCJ Deuda Imp. Aut. Btas de deuda 03-764,1307 y 4413 por los periodos 97(3ª 5)-99(4ª 12)-00(1ª 12)-01(1ª 6-8ª 12)-02 (1ª 12)-03(1-2)-06 (1ª 12) por un total de \$ 38.840,40 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 -2.7) 088671–Mod 1990- DCJ-Btas. de deuda 03-860, 1312, 1345 y 4433 por los periodos 97(3ª 5-8-9) – 99(2ª 12) 00(1ª 12)01 (1ª 6-8-10ª 12) – 02(1ª 12)-03(1-2)-06(1ª 12) por un total de \$ 73.349,91- Deuda Imp. Aut. Periodo 01/2007 –a 12/2008 por \$ 2.549,90-2.8) U088672- Mod.1990 DCJ Btas de deuda Imp Aut. 03-1299 y 4416 por los periodos 97 (3ª 5)- 1/99 a 6/01-8-10/01 a 2/03-06(1ª 12) por un total de \$ 77.337,42 – Deuda Imp. Aut. Periodo 01/2007 –a 12/2008 por \$ 2.549,90- 2.9) UHV 651 Mod. 1989- DCJ Imp. Aut. Por los periodos 97(3ª 5)-2/99 a 6/01-08/01ª 2/03-1/05 a 12/06 por un total de \$ 46.845,51- – Imp. Aut. desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 -2.10)- UKI 219 –Mod 1989-DCJ –deuda Imp. Aut. Periodos 97(3ª 5)-2/99ª 6/01-8ª 2/03-1/05 12/06 por un total de \$ 47.909,94- Imp. Aut, periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65 -2.11) UNQ 159 –Mod.1989- DCJ Imp. Aut. btas de deuda 03-1280 y 4427 por los periodos 97(3ª 5) -2/99 a 6/01-8 a 2/03 -1/05 a 12/06 por un total de \$ 47.007,19 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09- 2.12) UNQ 162 –Mod. 1989- DCJ deuda Imp., Aut. Bta de deuda N° 03-1280 y 4427 por los periodos 97(3ª 5)-9/01ª 2/03 -1/05 a 12/06 por un total de \$ 36.787,25 – Imp. Aut. desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09- 2.13) UQQ 664 –Mod 1988-DCJ Imp. Aut. Por los periodos 97 (3ª 5)-1/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 46.015,56 – Imp. Aut. Período 01ª a 12/2007 por \$ 498,30 - 2.14) UQQ 665 Mod. 1988-DCJ – deuda Imp. Aut. Bta de deuda N° 03-811, 1309, 4421 por los periodos 97 (3ª 5)-1/99ª 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 27.883,04 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.15) UQQ 680 – Mod.1989 - DCJ deuda Imp. Aut. Btas de deuda N° 03-1282 y 4415 por los periodos 9/01 a 2/03-1/05 a 12/06 por un total de \$ 39.104,72 – Imp. Aut, periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65 - 2.16) UQQ 682-Mod 1989- DCJ deuda Imp. Aut. Bta de deuda 03-763,03-1302 y 4430 por los periodos 97 (3ª 5)-2/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 41.734,79 – Imp. Aut, periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65. 2.17) – URQ 167 – Mod. 1987 - DCJ Bta de deuda N° 03-1292 y 03 4405 por los periodos 97 (3ª 5)-01(6)-1/02 a 12/06 por un total de \$ 28.754,04 - 2.18) URQ 175 –Mod. 1988 - Bta de deuda N° 03-765, 1306 y

4411 por los periodos 97(3ª 5)-8/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 40.264,87 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.19) UXX 796 –Mod 1988- DCJ bta de deuda 03-810,1310 y 4425 por los periodos 97(3ª 5)-8/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 42.051,12 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.20) – UXX 797- Mod.1988- DCJ bta de deuda 03-4424 por los periodos 1/98 a 2/03 – 1/05 a 1/06 por un total de \$ 17.995,15 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.21.) – UXX 806- Mod.1987- DCJ Bta de deuda 03-859 1311,1344 y 4417 por los periodos 97(3ª 5-8-9) -4/99 a 6/01-1/02ª 12/06 por un total de \$ 33.776,40 – 2.22) UXX 818 –Mod. 1988- DCJ Bta de deuda Nº 03-1287,1346 y 4422 por los periodos 97 (3ª 5-8-9) -1/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 46.006,25 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - Se deja constancia que todas las unidades se verifican SIN MOTOR, salvo los dominios UQQ 682 y UHV 651 que poseen solo el block.- Todas las unidades subastadas salvo el item 2.1. son marca Mercedes Benz – Tipo Transportes de pasajeros .- Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran .- El comprador en subasta deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del decreto ley 6582/58 ratificado por ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo apercibimiento de aplicación del art. 27 de la citada ley.- La documentación de los bienes muebles registrables será entregada una vez que el comprador los haya retirado en forma efectiva del predio en que se encuentran depositados.-

**BIENES MUEBLES:** Un mueble metálico puertas corredizas, Un mueble metálico puertas de abrir; Dos muebles metálicos puertas dos hojas; Catorce estanterías metálicas; Seis sillas; un escritorio tipo Platinum; Un escritorio tipo Platinum con tapa de vidrio; un escritorio metálico de tres cajones con tapa de formica; Un escritorio de madera antiguo de seis cajones; Un escritorio metálico con tapa de formica de dos cajones; un escritorio tipo colegial de dos cajones; Tres muebles para computadora; Tres computadoras View Sonic con Cpu, teclados y Mouse; Una impresora Epson 777color chorro a tinta; Una impresora HP Láser Jet 1022 ; Una impresora carro Epson LX 300; Un UPS Back Pro 1400 ; Un regulador de voltaje Hung-Chang; Un televisor color 14" Philco; Un sillón de cuero respaldo alto; seis calefactores Turbonam de 2500 cal.; Un Fax Panasonic; Dos teléfonos General Electric; Una radio Roadstar; Una radio Noblex, Una caja de seguridad marca La Guardiania; una maquina de contar monedas Reico Scan Coin 313 ;Una maquina de sumar cifra 215; Una maquina sumar Casio Dr.120 LB ; Una maquina de sumar cifra 2117PDA; Una guillotina corta papel; un banco de madera de dos mts de largo; tres perforadoras; dos portarrollos cintec chicos; dos mesitas de maquina de escribir; una mesa para teléfono; Una cocina Pyfer de cuatro hornallas; un mueble bajo mesada de 1,40 mts de largo; Un perchero; Dos llaves de rueda, Una morza de banco Nº 3 ; Una maza para bajar talón de 10 Kg.; Una piedra esmeril y cepillo de banco, Un crique Hidráulico; una soldadora eléctrica de 350 AMP; Una pistola para pintar rota; una Amoladora eléctrica de 7"; Un regulador de aire compresor; una curvadora de elásticos; una agujereadora de pie de 16mm; Un bruñidor de

cilindros; una maquina manual para agregar aceite; Un surtidor; dos tanques de Agua de 1000 lts; Un matafuegos de 2,5 Kg.; Un matafuegos de 5 kg.; Una prensa hidráulica de 20 tn; Un tubo de oxígeno; Un tubo de acetileno; una maquina sensitiva de corte; Una remachadora de mano neumática rota; Una agujereadora neumática hasta 10mm; Un manómetro de oxígeno; Un manómetro de acetileno; Un aparato de 1 Tn; Un guinche pluma de 1 Tn; cuatro bancos metálicos ; Dos criques para cajas de cambio, se encuentran rotos.

**FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA:** (SABADO) 27 de Junio de 2009 a las 12:30 hs en la calle Necochea Nº 1530 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lugar donde estará mi bandera.

**CONDICIONES DE VENTA:** Al contado SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.

**INMUEBLES -**

**SEÑA:** El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador.-

**RODADOS**

**SEÑA:** El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** CINCO por ciento (5%) a cargo del comprador.-

**BIENES MUEBLES**

**SEÑA:** El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** DIEZ POR CIENTO (10%) a cargo del comprador.- Todo en dinero en efectivo.-

**DIAS DE VISITA:** Fijense los días 16; 17 y 18 de Junio de 2009 de 16:00 hs a 17:30 hs como días de visita,

En todas las operaciones se deberá abonar el sellado correspondiente, todo en el acto de subasta en dinero en efectivo.- Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran.- La entrega de los mismos se efectivizara una vez cumplimentado los requisitos de pago total de los mismos y la correspondiente aprobación de la subasta.- Los gastos ocasionados por traslado y retiro son por cuenta del comprador.- Los adquirentes en subasta deberán constituir domicilio en el radio del juzgado.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia. **INFORMES:** MARTILLERO CVETIC JOSE CARLOS –TE 0297 156245129

Comodoro Rivadavia, Sec. Nº 3 Junio 03 de 2009

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-06-09 V: 26-06-09

---

**EDICTO DE LEY 19550  
EITEN S.R.L.**

Se hace saber que en la reunión de socios del día 25 de Marzo de 2009, en cumplimiento del Artículo 9

del Contrato Social se ha designado a PABLO ALEJANDRO FERNANDEZ, como Gerente de la Sociedad.

En consecuencia la administración y representación de la sociedad será ejercida por los gerentes: Andrés A. Maderna CUIT 20-6551526-2 y Pablo A. Fernandez CUIT 20-18238223-0 ambos desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social es indistinta.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-06-09.

en 10.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto. 7) La administración será ejercida por la socia doña Leticia Vanina Olivieri la cual queda designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- 9) La fiscalización de la sociedad la realizaran los socios en el término del art. 55 de la ley 19.550.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-06-09.

## EDICTO

**LO&MA S.R.L.**

### CONSTITUCIÓN

POR UN DÍA- Por instrumento privado del 23/04/2009 se constituyo "LO&MA S.R.L." 1) Socios: LETICIA VANINA OLIVERI, argentina, nacida el 17/09/1971, docente, DNI 22.325.502, ADRIAN PABLO MARSICO, argentino, nacido el 02/06/1968, Ingeniero en construcciones, DNI 20.046.112; ambos cónyuges y con domicilio en Rondeau 82 de la loc. de Trelew Pcia del Chubut.- 2) "LO&MA S.R.L." 3) Domicilio: Rondeau 82 de la localidad de Trelew, Dpto. de Rawson Pcia. del Chubut.- 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante las construcciones en general de obras sean públicas o privadas, arquitectura, de saneamiento, de ingeniería eléctrica, electrónica, en comunicaciones, hidráulica, energética, vial o minera, como ser, construcción de viviendas y locales bajo el régimen de propiedad horizontal. Comprende además consultoría para obras civiles y de arquitectura. b) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios a particulares, empresas, industrias u organismos públicos de mano de obra, organización y asesoramiento técnico y económico, cálculos hidráulicos y de estructura y todo lo referente al desarrollo técnico económico y de intervención constructiva para las obras civiles y de arquitectura c) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas urbanos o rurales. d) FINANCIERA: mediante aportes de inversiones de capitales particulares, empresas, consorcio o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales.

e) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: de todo tipo de bienes y productos en general. En cumplimiento con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- 5) Duración: 30 años desde la inscripción registral. 6) Capital: \$ 100.000 dividido

## EDICTO LEY

Por disposición de la Inspección General de Justicia Delegación Esquel, se presenta el siguiente proyecto de edicto para su consideración:

En la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los 21 días del mes Mayo de 2009, se procede a preparar el presente proyecto de Edicto a los efectos de la inscripción de cesión de cuotas de la firma EL DELFIN S.R.L., con domicilio social en Av. San Martín y Perito Moreno de la localidad de Trevelin, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Por instrumento de fecha 30 de Enero de 2003 el Señor Alberto Daniel Peña, DNI N° 16.084.509, vende cede y transfiere al Sr. Juan Omar Herner, DNI. N° 11.469.136, las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad denominada **EL DELFIN S.R.L.**, inscrita bajo el N° 1157-F° 36-TII-LII de la IGJ, en la suma de \$ 700. De esta forma, el art. 4° del Contrato Social quedara redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de \$ 10.000 (Pesos diez mil), divididos en 1000 (un mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, en los siguientes porcentajes: Doña Miriam Carmen Gómez el 80% (ochenta por ciento) y el Sr. Juan Omar Herner el 20% (veinte por ciento)".

Publíquese por un día en el Boletín Oficial Esquel, 1° de Junio de 2009.-

MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 22-06-09.

## EDICTO

**GALA S.R.L.** 1) Constitución: Acto privado del día 05/05/2009. 2) Socios: Marcos Javier OLIVA, DNI. 26.904.871, argentino empresario, de estado civil soltero, de 30 años de edad, con domicilio en calle Base Sobral N° 998, casa N° 11, B° Los Alerces Km. 8 de Comodoro Rivadavia y Ursula Guadalupe CAMARA, DNI 30.385.175, argentina, empresaria, de estado civil soltera, de 25 años de edad, con domicilio en Pasaje Nieburg N° 795, Dto. "C" de Comodoro Rivadavia; 3)

Denominación social: "GALA S.R.L.". 4) Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Pcia. del Chubut. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior los siguientes actos: 1) Comercial: mediante la representación, compra y venta y distribución de mercaderías, bienes, rodados, maquinarias, repuestos y servicios 2) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación y producción de mercaderías y servicios relacionados con la industria hidráulica y mecánica; 3) Minera: mediante la explotación de todo tipo de minas, canteras y comercialización de sus productos. Hacer, manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones y restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, explotaciones de superficies, extracciones y venta del producido de las mismas; 4) Mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, servicios, consignaciones y gestiones; 5) Transporte: servicio de transporte terrestre, a nivel nacional e internacional de cargas sólidas y/o líquidas; 6) Construcción: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras de pavimentación eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos y casas, y en general, toda clase de obras públicas, actividades metalúrgicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-construccionista; 7) Importación y exportación de bienes relacionados con las actividades descriptas anteriormente. 6) Capital Social: \$ 20.000 dividido en doscientas cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. 7) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia compuesta de uno o mas miembros, socios o terceros, cuyos integrantes estarán designados por los socios; dejando constancia si la firma por la gestión será indistinta o conjunta y la duración del o los cargos de gerentes. Se designó para dicha función al Sr. Marcos Javier OLIVA; durante el plazo de tres ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Pasaje Niemburg N° 795, Dpto. "C" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 22-06-09.

---

**CIA MINERA TRES CERROS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.**

2º CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el

día 14 de julio del 2009 a las 08:00Hs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 214, Piso 1º departamento "C" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,.
- 2º) Aceptación de la renuncia del Directorio.
- 3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4º) Designación de nuevas autoridades del Directorio.
- 5º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en calle San Martín 214, Piso 1º Departamento "C" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 Hs.

NORBERTO VICTOR VERARDO  
Presidente de CIA Minera Tres Cerros S.A.

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

---

**CIA MINERA TRES CERROS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.**

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 13 de Julio del 2009 a las 08:00 hs en primera convocatoria, en la calle San Martín 214, Piso 1º departamento "C" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aceptación de la renuncia del Directorio.
- 3) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4) Designación de nuevas autoridades del Directorio.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán causar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la calle San Martín 214, Piso 1º Departamento "C" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

NORBERTO VICTOR VERARDO  
Presidente de Cia. Minera Tres Cerros S.A.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor: ASMUS, Osvaldo Rubén  
PALERMO, Viviana Clara  
Departamento N° 497  
B° "630 Viviendas – plan FONAVI"  
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor Asmus, Osvaldo Rubén DNI N° 12.495.764, de la siguiente Resolución, Rawson, 1 de Junio del 2009, VISTO: El Expediente N° 2635/98-MSAS/ipv; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Departamento N° 497 del Barrio "630 Viviendas - plan FONAVI" – código 83, de la ciudad de Puerto Madryn, otorgada en venta mediante Escritura N° 1091/96 y en virtud de la Resolución N° 578/83-IPVyDU, a favor del Señor Asmus, Osvaldo Rubén; Que la vivienda fue subastada en los autos caratulados "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ASMUS OSVALDO RUBEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 646 F° 135 – Año 2000 – La. 7274), RESULTANDO EL Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano adquirente mediante la compensación de su propio crédito; Que es necesario regularizar lo expuesto, dictándose el acto resolutorio pertinente: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada mediante Resolución N° 578/83-IPVyDU, a favor del señor ASMUS, Osvaldo Rubén DNI N° 12.495.764 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Departamento N° 497 del barrio "630 viviendas – plan FONAVI" – código 83, de la ciudad de Puerto Madryn.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores ASMUS, Osvaldo Rubén DNI 12.495.764 y PALERMO, Viviana Clara DNI N° 16.318.847, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1127/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, 05 de Junio de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35 - Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado "Calquitas", presentado por la Empresa Minera Aquiline S.A.", que se tramita por el Expediente N° 000750-MAYCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes da-



tos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Ambiente y Control  
Del Desarrollo Sustentable

I: 19-06-09 V: 23-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/09**

**AVISO DE LICITACIÓN**

OBJETO: OBRA: “Red de Gas Propano Gastre”.  
**PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO SITO EN AVDA. FONTANA Nº 50 – RAWSON CHUBUT.**

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**

**Licitación Pública Nº 08/09-SCOMC-UEP  
Expediente Nº 1028/09-EC**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Una (1) Minicargadora**”, para la Planta de Residuos Sólidos Urbano y Asimilable para la ciudad de Esquel y Trevelin.

**SECCION V  
AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 30 de Junio de 2009 a las 11:00 hs. Recepción de las propuestas hasta las 10:30 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL (\$ 191.000).

Garantía de Oferta: PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 1.910).

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO  
UEP**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/09  
SCOMC-UEP - Expediente Nº 739/09-EC**

Objeto del llamado: “**ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE ASALTO Y TRANSPORTE DE TROPAS**”, PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

**SECCION V  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 07/09-  
SCOMC-UEP**

OBJETO: “**ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO DE ASALTO Y TRANSPORTE DE TROPAS**”, PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson- 9103 el día 08 de Julio de 2009 a las 11:00 Hs. Recepcionando los sobres hasta las 10:30 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000)

Garantía de Oferta: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial  
 – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 –  
 Rawson – Chubut. Teléfono: (02965) 485-448/485-423  
 Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA Nº 001/09  
 (LEY DE CONTABILIDAD)**

OBJETO PREADJUDICACION DE LA: **Contratación del Servicio de Limpieza por el término de seis (6) meses de Oficinas, baños, sala de reunión, vivienda personal en tránsito, etc. de la Sede del 13º Distrito-Trelew-Chubut, incluido todos los materiales y equipos.**

PREADJUDICATARIO: EMPRESA SENDA S.R.L.  
 MONTO MENSUAL \$ 15.780,00.

CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL CORRIENTE.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 94.680,00.

LUGAR DE VERIFICACION DE PLIEGOS: OFICINA SERVICIO DE APOYO-SITO EN MARTIN CUTILLO Nº 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT EN HORARIO DE 8 A 13 HORAS.

I: 17-06-09 V: 23-06-09.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 25-AVP-2009**

OBJETO: **Adquisición de una (1) Máquina bloquera nueva sin uso, para fabricación de adoquín, de Hormigón, destinada a la Dirección de Pavimento Urbano.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.200.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.300,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 1º de Julio de 2009 a las 12:00 horas en la Sede Central de la AVP – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta Sede Central hasta una (1) hora de la fecha de apertura.

I: 18-06-09 V: 23-06-09.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
 Pública y Servicios  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
 Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
 Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –  
 LICITACION PUBLICA 11/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación Nº: 11/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Castelli.

Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 30 de Junio de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009  
 Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9hs de la fecha de apertura"

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

---

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 26/09**

OBRA: **"Ampliación y refacción Hospital Zonal" en ESQUEL.**

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho con once centavos (\$ 10.408.248,11).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 104.082,48

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 6.938.032,07 (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.408,00.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: el día Lunes 20 de Julio de 2009, a las 10:30 hs, en el Edificio de Bellas Artes en Mitre y San Martín, Esquel- Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 20 de Julio de 2009, 11:00 hs, en el Edificio de Bellas Artes Mitre y San Martín Esquel – Provincia del Chubut.

I: 17-06-09 V: 22-06-09.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### AVISO DE PUBLICACIÓN

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

### LICITACIÓN PÚBLICA

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Habitat Urbano Obras de Infraestructura y Complementarias

### LICITACION PUBLICA Nº 54/09

**PROYECTO Y CONSTRUCCION DE COLECTOR CLOACAL NORTE EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: \$ 15.820.539,76

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 15.820.539,76

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 158.205,40

Valor del Pliego: \$ 15.000.-

Plazo de Ejecución: 360 días corridos

Fecha y Hora Apertura: 18 de Agosto de 2009 a las 09:00 hs.

Todos los Precios son a MAYO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Ciudad de Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Don Bosco Nº 297 Ciudad de Rawson – Chubut. ó Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-06-09 V: 25-06-09.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

### PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL PLURIANAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y APOORTE PROVINCIAL

### LICITACIÓN PÚBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.

“CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN, PARA EL BARRIO LA LOMA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE DOLAVON”.

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 55/09.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.832.445,66.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL:

\$ 9.221.630,44.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DIAS CORRIDOS

VALOR DEL PLIEGO: \$13.800.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 138.325.-

TODOS LOS VALORES SON A MAYO 2009.

FECHA DE APERTURA: 14/08/09 A LAS 9:00HS.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 14/08/09

HASTA LAS 9:00HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. Y. D.U. DON BOSCO Nº 297 – RAWSON.

**NOTA IMPORTANTE:** LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA (2) DOS DÍAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 13/07/09 EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – RAWSON – CHUBUT.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

I: 19-06-09 V: 25-06-09.

### AVISO DE LICITACIÓN

#### MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2009

Obra: **Centro de Día de la Ciudad de Esquel.**

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 12/100 (\$ 2.207.976,12.-).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 22.079,00.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 2.984.856,60.-).

Especialidad: Ingeniería y Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – San Martín 650 Esquel.

Valor del Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-.

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborales.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Lugar: Oficinas de UEPROMU, sita en Av. Ameghino Nº 695

Día: 07/07/2009

Hora: 11:00HS

Expediente: Nº 05/2009

P: 12, 15, 22, 23 y 29-06-09

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 24-AVP-2009

OBJETO: **destinada a la adquisición de 35.742 Kgs. estructura de acero A-36 (ASTM) y 307m., perfiles de acero A-36 – tipo L 76-76-8 mm. Construidas según computo y planos adjuntos soldados y pintados de acuerdo a las especificaciones incluidas, con las representaciones in situ de los daños que se produjeran durante la carga, traslado y descarga para**

**la Obra: Puente sobre Arroyo Pescado Ruta Provincial Nº 62 (Ex Ruta Nacional Nº 25).**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.081.195,50

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.250,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Julio de 2009 a las 12:00 horas en la Sede Central de la AVP – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta sede central hasta una (1) hora de la fecha de apertura.

P: 18, 22, 24, 30-06-09 Y 02-07-09.

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 20-AVP-2009

OBJETO: **Obras Básicas, Estructura Granular y Pavimento Flexible – Ruta Provincial Nº 1 – Av. Domecq García Norte – Puerto Madryn – Tramo: Calle Salta – Acceso a Basurero – Sección: Primera (Progresiva 0,00 a Progresiva 2.712,70) – Ubicación Departamento Biedma.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.589.651,95

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 9.900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Junio de 2009 a las 12:00 horas en la Municipalidad de Puerto Madryn – Belgrano 206 de la ciudad de Puerto Madryn Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson Chubut – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: se recepcionarán en la Municipalidad de Puerto Madryn – Belgrano 206 de la ciudad de Puerto Madryn Chubut, hasta una (1) hora antes de la hora de apertura.

P: 21,22,27- 05, 02 y 05-06-09.